



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 2382

BUENOS AIRES, 26 MAR 2015

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-013805-14-2 del Registro de esta Administración Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SIDUS S.A. solicita la cancelación de los Certificados de su titularidad que se detallan en el Anexo de la presente Disposición.

Que lo solicitado encuadra dentro de los alcances del Artículo 8°, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica emite su informe técnico favorable.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y Decreto N° 1.886/14.

Por ello;



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2382

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Cancélese los Certificados de especialidades medicinales propiedad de la firma SIDUS S.A. detallados en el Anexo de la presente Disposición, el cual forma parte integral de la misma, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 8º, Inciso a) de la Ley N° 16.463.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágase entrega de la copia autenticada de la presente Disposición. Cumplido, archívese.

Expediente N° 1-0047-0000-013805-14-2

DISPOSICIÓN N°

2382

a.z.

Ing. ROGELIO LÓPEZ
Administrador Nacional
A.N.M.A.T.



Ministerio de Salud
 Secretaría de Políticas,
 Regulación e Institutos
 ANMAT

DISPOSICIÓN N°

2382

ANEXO

CERTIFICADO N°	PRODUCTO	FORMA FARMACÉUTICA
33.552	ISOKET / ISOKET R / DINITRATO DE ISOSORBIDE	COMPRIMIDOS DE LIBERACIÓN RETARDADA - AEROSOL - SOLUCIÓN INYECTABLE - COMPRIMIDOS SUBLINGUALES
43.936	MONOKET 20 - 40 MG / MONONITRATO DE ISOSORBIDE - MONOKET RETARD 50 - 100 MG	COMPRIMIDOS - CÁPSULAS DE LIBERACIÓN PROLONGADA
41.921	PROSTAVASIN / L PROSTADIL ALFA - CICLODEXTRINA	INYECTABLE

Expediente N° 1-0047-0000-013805-14-2

DISPOSICIÓN N°

2382

a.z.


 Ing. ROGELIO LOPEZ
 Administrador Nacional
 A.N.M.A.T.